Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PNA



Eje 1. Combatir a la corrupción y a la impunidad

P6. Generar y ejecutar procesos homologados a escala nacional de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.

E6.1 Desarrollar instrumentos de coordinación, colaboración y concertación con entes públicos federales y estatales para la implementación de las medidas de protección.

Porcentaje de alertas que ingresaron mediante el Sistema de Ciudadanos Alertadores que fueron procedentes

En 2023, se atendieron 274 alertas por actos de corrupción



En 2023, de acuerdo con la Plataforma Tecnológica de Alerta del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, 22.3 por ciento de las alertas que ingresaron, fueron procedentes, es decir, de 1,231 alertas que se recibieron bajo este sistema, 274 procedieron. Las alertas procedentes bajo este medio contribuyen al desarrollo de instrumentos de coordinación, colaboración y concertación con entre distintos públicos de la APF para la implementación de las medidas de protección.

Análisis de la información reportada de las Líneas de Acción

Sin información.

Hallazgos de la información

Para esta Estrategia no se reportó ninguna actividad referente a la ejecución de su Línea de Acción. Los reportes correspondientes a 2022 se centraron en fomentar medidas de protección a denunciantes vinculadas con el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, así como comunicar la ejecución del Protocolo de Protección para las Personas Alertadoras. De tal suerte, es necesario continuar con los avances en la materia y desarrollar instrumentos de coordinación y colaboración para implementar medidas relacionadas a la protección de denunciantes a nivel nacional.